

Santiago, treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha tres de julio de dos mil veintiséis, dictada por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°40.954-2026.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministro Suplente Roberto Ignacio Contreras O. y Abogada Integrante Maria Angelica Benavides C. Santiago, treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.

En Santiago, a treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

